



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

03/2025

IR4068774



03/2025

IR4068813

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA EUGENIA HERRERO OLIVER, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL SANT JOAN DESPÍ, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 272
Municipio/Sección: SANT JOAN DESPÍ
CRU: 08159000006054

Descripción literal de la finca

CASA de dos cuerpos sito en Sant Joan Despí, señalada con los números dos y tres en la calle denominada Constitución, compuesta de bajos y primer piso con un entresuelo en uno de aquellos, la que de ancho mide cincuenta y tres palmos y medio por quince canas de largo, o sea una superficie de seis mil cuatrocientos veinte palmos cuadrados, iguales a doscientos cuarenta y dos metros sesenta y seis decímetros cuadrados. LINDA: derecha o mediodía, con Francisco Rovira; izquierda o Norte, camino que dirige a la iglesia; detrás Oriente, Francisco Amigo; Poniente, dicha calle.

Segon resulta de la inscripció 22ª de la finca de que es tracta el Pla General Metropolità al de sistema urbanístic que ha de ser necessàriament de titularitat pública i no està dins de cap polígon d'actuació ni sector de planejament. Concretament es troba qualificada majoritàriament de sistemes d'espais lliures, parcs i jardins urbans clau 6b i parcialment sistema viari clau 5. Per tant, el planejament ha deixat aquesta finca en situació de fora d'ordenació per no complir amb els paràmetres i condicions d'edificació.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 1100921DF2810A0001HD

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: AJUNTAMENT DE SANT JOAN DESPÍ C.I.F. P0821600D
Porcentaje: 100.000000
Tipo derecho: Pleno dominio
Título:
Asiento: Inscripción 22 de fecha 30/06/2025
Protocolo: 964/2025
Fecha documento: 19/06/2025
Notario: DOÑA MARÍA PILAR RANEDA CUARTERO
Notaría: SANT JOAN DESPÍ

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION



Pág: 1 de 3

03/2025

IR4068812

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 30/06/2025
Texto afección: Esta finca queda afecta por el plazo de CINCO AÑOS a partir de hoy, al pago de las liquidaciones que en su caso puedan girarse por razón del impuesto. Sant Joan Despí.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

SANT FELIU DE LLOBREGAT a 30/06/2025 12:07:01.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.



Pág: 2 de 3

C.S.V. : 20815912D5F22CA2



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IR4068773

03/2025

03/2025



IR4068811

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoria.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA EUGENIA HERRERO OLIVER registrador/a titular de SANT JOAN DESPÍ a día treinta de junio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20815912D5F22CA2

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20815912D5F22CA2

Pág: 3 de 3